REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Pertenencia
Radicado No. 255944089001-2022-00046-00
Demandante: José Isidro Quintín Gutiérrez
Demandado: Gregorio Isaza y otros

AUTO

Vistos los escritos que anteceden, se tiene por notificados de forma personal de la siguiente manera a los demandados que a continuación se relacionan:

- Carmen Alicia Gutiérrez Ríos, notificada el 4 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Bertilda Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Elisa Ríos Parrado, según Registro Civil allegado a los autos.
- Luis Alonso Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Jorge Enrique Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Elisa Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Luz Marina Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofelisa Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Julio César Gutiérrez Ríos, notificada el 8 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Ríos Parrado, según Registro Civil allegado a los autos.
- Blanca Myriam Gutiérrez Ríos, notificada el 8 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Elisa Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Marco Fidel Gutiérrez Ríos, notificada el 26 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Cleofe Ercilia Gutiérrez Ríos, notificada el 26 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Elisa Ríos de Gutiérrez, según Registro Civil allegado a los autos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que durante el término de traslado de que trata el art. 369 del C. G. del P. los señores Carmen Alicia Gutiérrez Ríos, Bertilda Gutiérrez Ríos, Luis Alonso Gutiérrez Ríos, Jorge Enrique Gutiérrez Ríos, Luz Marina Gutiérrez Ríos, Julio César Gutiérrez Ríos y Blanca Myriam Gutiérrez Ríos no hicieron pronunciamiento alguno, **se tiene por no contestada la demanda respecto de estos** y, como quiera que los señores Marco Fidel Gutiérrez Ríos y Cleofe Ercilia Gutiérrez Ríos se notificaron hasta el 26 de mayo del la presente anualidad, se advierte que para los mismos no ha vencido el término de traslado y, por tanto, se dispone que el expediente permanezca en secretaria al cumplimiento del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza

MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA
ESTADO No. ***0032***. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **16-JUNIO-2023** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria

Quevedo, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Pertenencia
Radicado No. 25754-40-89-001-2022-000-49-00
Demandante: José Isaías Quintín Gutiérrez
Demandado: Credonio Isaza y otros

AUTO:

Vistos los escritos que anteceden, se tiene por notificados de forma personal de la siguiente manera a los demandados que a continuación se relacionan:

- Carmen Alicia Gutiérrez Ríos, notificada el 4 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Bertilda Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Elisa Ríos Parrado, según Registro Civil allegado a los autos.
- Luis Alonso Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Jorge Enrique Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Elisa Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Luz Marina Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofelisa Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Julio César Gutiérrez Ríos, notificado el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Blanca Myriam Gutiérrez Ríos, notificada el 5 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Elisa Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Marco Fidel Gutiérrez Ríos, notificado el 26 de mayo de 2023 y, acreditó ser hijo de Cleofe Ríos, según Registro Civil allegado a los autos.
- Cleofe Emilia Gutiérrez Ríos, notificada el 26 de mayo de 2023 y, acreditó ser hija de Cleofe Elisa Ríos de Gutiérrez, según Registro Civil allegado a los autos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que durante el termino de traslado de que trata el art. 369 del C. G. del P. los señores Carmen Alicia Gutiérrez Ríos, Bertilda Gutiérrez Ríos, Luis Alonso Gutiérrez Ríos, Jorge Enrique Gutiérrez Ríos, Luz Marina Gutiérrez Ríos, Julio César Gutiérrez Ríos y Blanca Myriam Gutiérrez Ríos no hicieron pronunciamiento alguno, [illegible] y como quiera que los señores Marco Fidel Gutiérrez Ríos y Cleofe Emilia Gutiérrez Ríos se notificaron desde el 26 de mayo del la presente anualidad, se advierte que para los mismos no ha vencido el término de traslado. Y, por tanto, se dispone que el expediente permanezca en secretaría al cumplimiento del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[illegible]
Juez

JUZGADO [illegible] DE QUEVEDO
ESTADO No. 2023 La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado mido hoy 26-JUNIO-2023 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 P.M.

[illegible]
Secretaria